



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1441-23

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 apartado 1 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19 y P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-1441/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa – Factura Conformada N° 70/23 que tiene por objeto la reparación del vehículo oficial VW Polo dominio GPT 966 RO 36646, solicitado por el Departamento de Automotores de la Procuración General, quien informa a fs. 1/3 un justiprecio de pesos trescientos ochenta mil con 00/100 (\$ 380.000,00) y acompaña detalle de las reparaciones requeridas y presupuesto de referencia;

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2023 obrante a fs. 10;

Que a fs. 11/15 obra modelo de invitación, anexo A y planilla de cotización para la obtención de presupuestos;

Que a fs. 16/18 obra constancia de las invitaciones realizadas a los proveedores del rubro, a fs. 19 obra invitación a proveedores habituales del servicio a contratar y a fs. 24 consta publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 44 obra acta de apertura donde consta que se ha recepcionado una (1) oferta de la firma Grupo Mar-Car Taller Integral S.A. la cual consta a fs. 25/43;

Que a fs. 46 obra informe del Departamento de Automotores de la Procuración General manifestando que la oferta presentada por la firma Grupo Mar-Car Taller Integral S.A., satisface las especificaciones técnicas y los valores se corresponden con los vigentes de plaza;

Que a fs. 48/49 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma Grupo Mar-Car Taller Integral S.A.;

Resolución S.A. Contrataciones N° 115/23 - 17 de octubre de 2023

Que a fs. 50/51 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma antes mencionada no registran anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe técnico de fs. 46;

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y aprobar el trámite de Contratación Directa - Factura Conformada N° 70/23 tendiente a contratar la reparación del vehículo oficial VW Polo dominio GPT 966 RO 36646.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma Grupo Mar-Car Taller Integral S.A. CUIT 30-71659900-7 con domicilio legal en calle 148 N° 680 PB de la ciudad La Plata, el renglón 1 correspondiente a la reparación del vehículo oficial VW Polo dominio GPT 966 RO 36646 que incluye recambio de caja de cambios, reposición de grasa de caja y reparación de semieje, haciendo un total adjudicado de pesos trescientos ochenta mil con 00/100 (\$ 380.000,00), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 25/43.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio 2023, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 10.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1441-23

Artículo 4º: Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

Artículo 5º: Registrar la presente resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

Digitally signed by
Lic. DE LA FUENTE,ELOY
MANUEL
Subjefe
Subsecretaría de Presupuesto y
Contrataciones - Departamento
Contrataciones
Procuración General -

17/10/2023 08:13:17

Resolución S.A. Contrataciones N° 115/23 - 17 de octubre de 2023

